Tacna, 27 de agosto de 2021.

OFICIO N.º 027-2021-CTVC/TACNA.

Señorita.
Hidia Geovanna Velarde Nieto.
Jefe de la Unidad Territorial – Tacna.
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
Presente. -

Asunto: Se ALERTA tres (03) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes casos:

- CASO N° 035-2021-CTVC/TAC.
- CASO N° 036-2021-CTVC/TAC.
- CASO N° 037-2021-CTVC/TAC.

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente.

LUIS ALBERTO MESTA BACA
Responsable Regional del Equipo Técnico
CTVC-TACNA

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Tacna: 942160201. **Teléfono Nacional: 984056206.**	**CASO**	**N.º 037-2021-CTVC/TAC**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**19/08/2021**
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	MESTA BACA LUIS ALBERTO.	**3. NÚMERO-DNI:**	17447869.
4.ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA.	**5. CARGO:**	RESPONSABLE REGIONAL.
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**19/08/2021**
7. DEPARTAMENTO:	TACNA.	**8. PROVINCIA:**	TACNA.
9. DISTRITO:	TACNA	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	ANDRES AVELINO CACERES S/N.
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO.	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	0645390 IEI 355.
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	67.	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 19/08/2021, durante las acciones de veeduría/vigilancia a la institución educativa de nivel inicial 355, el equipo técnico del Comité de Transparencia, registró el siguiente punto crítico:

1. **EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**. Durante la entrevista realizada a la presidenta del CAE, señalo que las Actas de Entrega y Recepción de Productos N.º 302008, con periodos de Atención del 23/08/2021 al 22/10/2021, señalan 50 usuarios; sin embargo, la I.E cuenta, hasta la fecha con 67 alumnos matriculados según la nómina de matrícula 2021. Asimismo, la miembro del CAE, informó que ya presento al Programa Social, un informe señalando el número total de alumnos matriculados hasta la fecha.

   Esta situación descrita podría contravenir el D.S N° 008-2012-MIDIS Artículo 03 objetivo i) del PNAEQW donde se garantiza el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los y las usuarios del programa, sobre todo en esta situación de Emergencia Sanitaria Nacional donde se debe fortalecer la seguridad alimentaria de la totalidad de estudiantes del país. Asimismo, en el numeral 8.7 de la RDE D00159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW debido a que no se cumpliría con la cobertura y podría afectar el aporte nutricional de los escolares de la institución educativa.
   La RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". En el numeral VIII. Disposiciones Generales - 8.1. Actualización del Listado de IIEE, señala que la primera actualización de las instituciones Educativas (incremento de usuario) de debe realizar en el mes de mayo y una segunda en el mes de julio. Asimismo, se detalla las acciones a seguir, con el objetivo de dar su cumplimiento a la presente resolución.
   Asimismo, el día 8 de junio 2021, se emitió la RDE N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, y se anexa el listado de instituciones educativas a ser atendidas por el Programa social. En la presente se puede observar que no existe ninguna modificación en relación al número de usuarios de la institución educativa que refiere en presente caso. Esta situación podría contravenir la Ley General de Educación N°28044 que establece el Derecho a Alimentación Escolar en IIEE Públicas en el artículo N°04: "... en la educación inicial y primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos".

   Esta situación podría no garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente del Programa Social, el mismo que pretende establecer las acciones para alcanzar objetivos, en beneficio de los usuarios.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de acciones para el adecuado cumplimiento de la Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños/as usuarios de la Institución Educativa, se sugiere lo siguiente:

a) Garantizar el cumplimiento normativo de la RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escola Qali Warma".
b) Se solicita información/informe, sobre el seguimiento a la solicitud de actualización de usuarios de la I.E., del Monitor de Gestión Local, y demás responsables, en el marco del RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y sus lineamientos establecidos, para la actualización del listado de II.EE.
c) Garantizar el cumplimiento de la RDE N° D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, y sus disposiciones específicas - Literal VIII.-8.8 Registro de Información, y IX.- 9.5.1. El MGL realiza lo siguiente: "Se reúne con las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y de ser el caso invita a integrarse a las/los veedoras/es o las/los vigilantes sociales, en donde socializa los resultados de la supervisión del servicio alimentario para brindar la asistencia técnica de acuerdo a los hallazgos y observaciones encontradas…". Se solicita información/informe, sobre el seguimiento realizado al acta de supervisión realizada por el MGL en la institución educativa, con respecto al número al primer punto crítico alertado.
d) Se solicita información sobre la estrategia/plan o acta de justificación, la cual garantiza que los usuarios de las instituciones educativas reciban de manera equitativa y completa los productos distribuidos, en el marco de la RDE D000159-2021-2020-MIDIS/PNAEQW-DE ""Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
e) Se solicita que se responda según los criterios del PNAEQW si hubo o no afectación a los usuarios/as, teniendo en cuenta que se tiene un déficit de 17 alumnos en relación al número de alumnos que figura en el acta de entrega de productos/alimentos, y a lo recomendado en la RDE 222-MIDIS/PNAEQW-DE.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02)

1. Copia de la Ficha de Vigilancia V-048-2021-TAC-Q (1 folios).
2. Copia de las Actas de Entrega y Recepción de Productos.

Luis Alberto Mesta Baca
Responsable Regional

ANEXO 01
FICHA DE VIGILANCIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		
TELÉFONO- Sede Regional: 942160201	**FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW**	**CÓDIGO: V-048-2021-TAC-Q**
TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206		**FECHA DE VIGILANCIA: 19/06/2021**

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0645390	**b) Nombre de la IE:**	355.
c) Departamento:	TACNA.	**d) Provincia:**	TACNA.
e) Distrito:	TACNA.	**f)CCPP/anexo/zona/Av:**	ANDRES AVELINO CACERES S/N.
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ( )	**h) Nivel de la IE:**	Inicial (x) Primaria ( ) Secundaria ( )
i) Nombres y Apellidos del director de la IE:	ANGELITA DELIA HURTADO DE LUPA.	**j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:**	Desayuno (X) Desayuno X + Almuerzo ( ) Desayuno + Almuerzo + Cena ( )
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ( )	**l) Forma de entrega:**	Crudo (X) Preparado ( )

II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (*Según el Informante*)	**SI**	**NO**	**NV**
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?	X		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?	X		
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	X		
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?	x		
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?		X	
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?	x		
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?	x		
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?	X		
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	x		
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	X		
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	X		
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?	X		
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?	X		
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?	X		
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?	X		
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?	X		
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?	X		
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?	X		
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?	X		
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	X		
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?	X		
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	X		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?	X		
P24 ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?	X		
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?	X		
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?	X		
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?		x	
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?	X		
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?	X		
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?	X		
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?		x	
P32 Otro: (Especifique):			

III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS *(Según el Informante)*
La I.E tiene 67 alumnos matriculados a la fecha, sin embargo, el programa solo entrego para 50 niños, teniéndose un déficit de diecisiete (17) alumnos matriculados.
SUGERENCIA: Para la próxima entrega, se pone en cuenta a la totalidad de alumnos matriculados en la I.E.

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: ***(Precisar los documentos que se ADJUNTAN)***			
Copia de las Acta de Entrega y Recepción de Productos.			
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		**DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN**	
Nombres y Apellidos:	Luis Alberto Mesta Baca.	**Nombres y Apellidos:**	Luis Alberto Mesta Baca.
Documento-DNI:	17447869.	**Documento-DNI:**	17447869.
Cargo:	Responsable Regional.	**Cargo:**	Responsable Regional.
Correo electrónico:	tacna.rrctvcperu@gmail.com	**Correo electrónico:**	tacna.rrctvcperu@gmail.com
Teléfono:	942160201	**Teléfono:**	942160201.

ANEXO 02

Acta de Entrega y Recepción de Productos

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 302008 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO: 0002-2021-OC-TACNA 1/PRODUCTOS

N° GUIA DE REMISION: 004-0017003

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA

NOMBRE: 355
NIVEL: INICIAL
PROVINCIA: TACNA
CENTRO POBLADO: TACNA
CÓDIGO MODULAR: 0645390
DEPARTAMENTO: TACNA
DISTRITO: TACNA
ANEXO: 0

DATOS DEL PROVEEDOR:

NOMBRE / RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS D'VIDA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INDUSTRIAS D'VIDA E.I.R.L.
N° RUC: 20533027424 (5792)
DIRECCIÓN: URB. 3 DE DICIEMBRE I-8, TACNA-TACNA-CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ITEM: TACNA 2
PERIODO DE ATENCIÓN: 23/08/2021 - 22/10/2021
NRO DE ENTREGA: 5
TIPO DE ATENCION: REGULAR
DIAS DE ATENCION: 40

TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA				TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	DIAS	SUB-TOTAL (S/.)			
DESAYUNO	50	1.20	2,400.00								50	2000	2,400.00

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
50	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	PALMA REAL	0.200 L.	10.000	C390
50	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	VALLE GRANDE	0.250 Kg.	12.500	220321
100	BOLSA	ARROZ	VALLE GRANDE	0.250 Kg.	25.000	180521
50	BOLSA	AZUCAR RUBIA	SARITA	0.250 Kg.	12.500	0105
100	HOJALATA	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	FALIM	0.170 Kg.	17.000	155120
150	HOJALATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	HARLEY PEZ	0.170 Kg.	25.500	CFFTO24E21AV0525 \ CFFTO24E21BV0525
100	BOLSA	FIDEOS	GRAND DE ORO	0.250 Kg.	25.000	L1504
50	BOLSA	HARINA DE MAIZ MORADO	TAKANA	0.250 Kg.	12.500	0405
150	HOJALATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLÉ	0.400 Kg.	60.000	109 \ 153 \ 158
(*)		100 bolsas color verde de 25 litros				

PLAZO DE ENTREGA: 11/08/2021 - 19/08/2021
PLAZO DE PROX. ENTREGA: 13/10/2021 - 21/10/2021

FECHA Y HORA DE RECEPCION: 11 - 08 - 2021

Angelita Hurtado de Lupo
NOMBRES Y APELLIDOS (Miembro del CAE que RECEPCIONA Y/O CONFIRMA LA RECEPCIÓN)

00491470
DNI

FIRMA

HUELLA DIGITAL *

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.
* Huella Digital: Solo en caso que es una persona lletrada.
(*) En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.

CANT : N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)
Las cantidades deben expresarse en enteros.
VOL : CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/LTE.
UNID : TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)
PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACION ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE
OBSERVACIONES

FAD: Forma de Atencion Diversificada
S.T: Secundaria Tutorial
C.R.F.A. (ALTERNANCIA) : Centro Rurales de Formacion en Alternancia
S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil
S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

COPIA CAE

Acta de Entrega y Recepción de Productos, con periodo de Atención 23/08/2021 al 22/10/2021